



**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA**

2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de I+D+I Oncología HUVV, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar dos candidatos/as que cumplan los requisitos necesarios para incorporarse a los siguientes ensayos clínicos denominados:

- “AN2025H0301 – “The BURAN Study of Buparlisib (AN2025) In Combination with Paclitaxel Compared to Paclitaxel Alone, in Patients with Recurrent or Metastatic Head and Neck Squamous Cell Carcinoma”
- “BGB-A317-A1217-302 - “BGB-A1217 (anti-TIGIT) in combination with Tiselizumab vs. Pembrolizumab in patients with PD-L1 high, advanced naïve NSCLC”
- “GO42784 - “A phase III, randomized, open-label, multicenter study evaluating the efficacy and safety of adjuvant giredestrant compared with physician’s choice of adjuvant endocrine monotherapy in patients with estrogen receptor-positive, her2-negative early breast cancer”
- “MK-3475-905 - “Estudio aleatorizado de fase 3 para evaluar la cistectomía con pembrolizumab perioperatorio y la cistectomía con enfortumab vedotina y pembrolizumab perioperatorios frente a la cistectomía sola en participantes con cáncer de vejiga con invasión muscular no aptos para recibir cisplatino (KEYNOTE-905/EV-303)”

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 09:43:05	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32A28JLXCXYMQ7WU7GMG2DAPMQ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- “PROCLAIM - “A Phase 3 Randomized Placebocontrolled Double-blind Study of Romiplostim for the Treatment of Chemotherapy-induced Thrombocytopenia in Patients Receiving Chemotherapy for Treatment of Non-small Cell Lung Cancer (NSCLC), Ovarian Cancer, or Breast Cancer”
- “GO41854 - "A phase III, open-label, randomized study of atezolizumab and tiragolumab compared with durvalumab in patients with locally advanced, unresectable stageiii non-small cell lung cancer who have not progressed after concurrent platinum-based chemoradiation(skyscraper-03)"

cuyo investigador principal es el Dr. Manuel Chaves Conde, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a de Investigación
3. Fecha prevista de incorporación: 21/03/2022
4. Duración: 6 meses.
5. Jornada prevista: Jornada completa.
6. Salario Bruto: 1.800,00 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 1.080,00 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Manejo y dominio del protocolo a seguir en los ensayos clínicos.
- Mantenimiento y archivo de la documentación relativa al ensayo clínico -archivo del investigador e historial de pacientes.
- Controlar que la secuencia de pruebas y análisis a realizar al paciente se realizan conforme al protocolo descrito y dentro de los tiempos establecidos por el mismo.
- Pasar cuestionarios de calidad de vida a los pacientes tanto electrónicos como en papel.
- Dar soporte a las visitas de Monitorización.
- Introducción de datos en los Crf.
- Identify: Procesación de muestras y registro de solicitudes en la plataforma a demanda de los Investigadores, solicitud de recogida de las muestras y envío de las mismas.
- Biopsia Líquida: Procesación de muestras y registro de solicitudes en la plataforma a demanda de los Investigadores, solicitud de recogida de las muestras y envío de las mismas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	09/03/2022 09:43:05	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32A28JLCXKYM07WU7GMG2DAPM06	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado relacionado con las Ciencias de la Salud (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo)
4. Máster en Ensayos Clínicos.
5. ICH-GCP Buenas Prácticas Clínicas E6 (R2)
6. IATA - Dangerous Goods Training
7. Certificado de Medidata EDC
8. Experiencia en Coordinación de Ensayos Clínicos
9. Estar de alta en plataforma SIP

Otros aspectos a valorar:

1. Certificado mínimo Inglés B1
2. Curso de Bioestadística.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón “**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**”, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 09:43:05	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32A28JLCXKYM07WU7GMG2DAPM06	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “032/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 4 puntos.
- c) Entrevista Personal: 2 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 1 punto.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 09:43:05	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32A28JLCXKYM7WU7GMG2DAPM06	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Manuel Chaves Conde
- Eva Fernández Parra
- Javier Díaz Álvarez
- Pilar López Álvarez

I.- Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284. Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.
Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 09 de marzo de 2022
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	09/03/2022 09:43:05	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32A28JLXCXYMQ7WU7GMG2DAPMQ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	